

ACTA DE LA XLVIII SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024

Efectuada el día 31 de octubre de 2023 en punto de las 18:12 horas, en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Jalpa, Zacatecas, ubicado en Calle Palacio Municipal #115, Colonia Centro de la Ciudad Histórica de Jalpa, Zacatecas. Acto que encuentra su fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118, 119, 121, 122, 123, 127, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 4, 5, 7, 9, 10, 38, 39, 40, 41, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60 y demás correlativos de la Ley Orgánica del Municipio, vigente en el Estado de Zacatecas; 3, 4, y 19 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Jalpa, Zac., esto en virtud de haber sido convocados los miembros del H. Ayuntamiento, mediante oficio No. 0464 de fecha 25 de octubre de 2023, firmado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal Constitucional, a efecto de realizar la XLVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, documento que contempla el siguiente orden del día:

1. Pase de lista;
2. Declaratoria de quórum, en su caso;
3. Aprobación del orden del día;
4. Instalación legal de la sesión;
5. Presentación y autorización, en su caso, de la solicitud a cargo de la C. Sonia Lizbeth Loera Becerra a efecto de que se le apruebe una licencia para la venta de bebidas alcohólicas con giro de tienda de abarrotes;
6. Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0415, menor de 10° G.L. con giro de depósito, ubicada en Calle Revolución, esquina con Iturbide S/N, Col. Sagrado Corazón, Jalpa, Zacatecas;
7. Exposición de las cotizaciones y autorización de presupuesto, en su caso, para la compra de bolos que serán entregados a la población en general con motivo de la temporada navideña 2023;
8. Análisis y aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2023, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería;
9. Autorización, en su caso, del informe de avances físico – financiero, correspondiente al mes de agosto de 2023 de la Unidad Administrativa de Obras Públicas;
10. Asuntos Generales;
11. Clausura de la Sesión.

Punto No. 1. Pase de lista. Una vez efectuado el pase de lista, el C. Secretario de Gobierno Municipal informa que se han recabado los siguientes resultados:

NOMBRE	CARGO	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	•	
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ	SÍNDICA MUNICIPAL	•	
PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR	REGIDOR MUNICIPAL	•	
PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA	REGIDOR MUNICIPAL	•	
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA	REGIDORA MUNICIPAL	•	
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL	REGIDOR MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS	REGIDORA MUNICIPAL	•	
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA	REGIDORA MUNICIPAL	•	

Punto No. 2. Declaratoria de quórum, en su caso. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expone que se presentaron 11 (once) de un total de 11 (once) integrantes del H. Ayuntamiento 2021 – 2024, por lo cual, existe quórum legal para desarrollar la presente sesión ordinaria.

Punto No. 3. Aprobación del orden del día. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, dice que como asuntos generales tiene registro de los siguientes puntos: a) Informe Físico – Financiero del mes de septiembre de 2023, b) Décima Primera Propuesta de Inversión del Fondo III 2023, c) Modificación Presupuestal a la 10ma. Propuesta del Fondo III 2023, d) Décima Primera Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023, e) Modificación Presupuestal a la 6ta. Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023 y f) Décima Octava Modificación del Presupuesto de Egresos 2023. Todos estos por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Social y sin más asuntos por agregar, **consulta la votación e informa que el orden del día para esta sesión ha sido aprobado por Unanimidad de votos a favor, con las adiciones señaladas.**

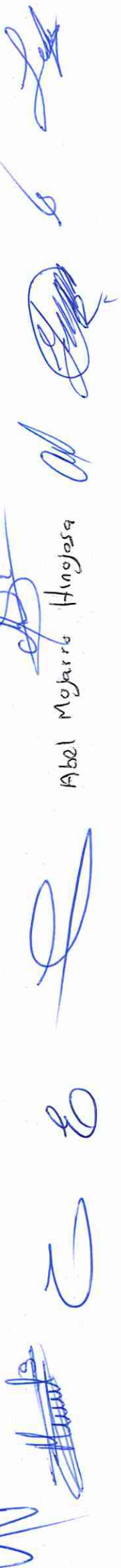
Punto No. 4. Instalación legal de la sesión. El Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal, declara formalmente instalada la XLVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, siendo las 18:15 horas del día 31 de octubre de 2024.

Punto No. 5. Presentación y autorización, en su caso, de la solicitud a cargo de la C. Sonia Lizbeth Loera Becerra a efecto de que se le apruebe una licencia para la venta de bebidas alcohólicas con giro de tienda de abarrotes. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pide conocer si existe alguna duda o posicionamiento al respecto y tras no recibirse comentarios, **Por mayoría, con 10 votos a favor y 1 en contra (de la Regidora Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la solicitud de la C. Sonia Lizbeth Loera Becerra, aprobándose que se le otorgue una Licencia para la venta de bebidas alcohólicas menor de 10° G.L., con giro de tienda de abarrotes, ubicada en Calle Revolución #432, esquina con Iturbide, Colonia Centro de esta ciudad.** La Regidora Blanca Pedroza Conchas dice que su voto fue en contra porque se le hace incongruente que justo enfrente se encuentre otra licencia. El Inspector de Alcoholes refiere que

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Abel Mojarro Hinojosa

anteriormente ese establecimiento contaba con Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas propiedad de Cerveza Corona en Aguascalientes, S.A. de C.V. y una vez que fue cancelada, el particular está solicitando esa licencia. La Regidora Blanca Pedroza Conchas reitera que ella entiende esa parte, pero también atendiendo al acta de inspección que les entregaron, se considera que sí existe inconveniente con relación al artículo respecto a los metros de distancia. Punto No. 6. Solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0415, menor de 10° G.L. con giro de depósito, ubicada en Calle Revolución, esquina con Iturbide S/N, Col. Sagrado Corazón, Jalpa, Zacatecas. El C. Secretario de Gobierno Municipal, pide que los miembros del cabildo den a conocer sus dudas. La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes, menciona que su duda es: ¿por qué se le pueda hacer un cambio de nombre de propietario, aunque la otra persona ya falleció, pero infringieron la ley a diestra y siniestra cada fin de semana por mucho tiempo y ella cree que lo que se debió haber hecho en su momento fue cancelar esa Licencia definitivamente. Adiciona que ella personalmente sí puso sus quejas al respecto porque le afectaba al estar en su barrio y considera que no sería conveniente que se le aprobara a la señora. Al contrario, que se le cancelara al señor y que se quedar así, dice. El Lic. José Luis Robles Sandoval, Inspector de Alcoholes, menciona que María de Los Ángeles Romero Tiscareño está solicitando con fundamento en el Artículo 10, fracción I, de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas y este la faculta a ella para hacer la solicitud de cambio de propietario en relación al fallecimiento y lo correcto sería que una vez que pase a nombre de María de Los Ángeles hacer los requerimientos correspondientes e igual, con fundamento en el Artículo 63 de la Ley, negarse la renovación de la Licencia en caso de que haya quejas por escrito en la Secretaría de Gobierno Municipal o Verbales. O si no, pues hacer un llamado a Seguridad Pública para que instruya a sus elementos para que visite ese tipo de establecimientos donde hay personas tomando en la vía pública por ser competencia exclusiva de la Dirección de Seguridad Pública. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, pregunta: ¿Cuándo se hace un cambio de propietario, lo tiene que solicitar la familia?. El C. Inspector de Alcoholes, expone que lo está solicitando la esposa de Juan Pablo y exhibe un acta de defunción y el acta de matrimonio, entonces, sí tiene que ser un familiar pero también la fracción II del Artículo 10 faculta para ponerla a cualquier nombre aunque no sea familiar, siempre que no se hayan cometido faltas graves. El C. Secretario de Gobierno Municipal, recalca que es importante el cambio de propietario en este sentido para poder imputarle las sanciones que así crea conveniente tanto el Inspector de Alcoholes o Seguridad Pública y el Ayuntamiento. Por esto, si existiera alguna situación al respecto, la pueden manifestar y en la renovación de su licencia, se le niega su renovación y queda a consideración. Finalmente, al consultar la votación, **Por mayoría, con 10 votos a favor y 1 en contra (de la Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del**



Abel Mojarré Hinojosa

Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la solicitud de cambio de propietario de la Licencia para la venta de bebidas alcohólicas con número 19-A0415, menor de 10° G.L. con giro de depósito, ubicada en Calle Revolución, esquina con Iturbide S/N, Col. Sagrado Corazón, Jalpa, Zacatecas., para pasar a ser propiedad de la C. María de los Ángeles Romero Tiscareño. Punto No. 7. Exposición de las cotizaciones y autorización de presupuesto, en su caso, para la compra de bolos que serán entregados a la población en general con motivo de la temporada navideña 2023. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expone que se les hizo llegar las cotizaciones y la primera de ellas es por \$148,480.00 con siete dulces y la siguiente es de \$129,920.00 con ocho dulces, en las que se agregan fotos de las cotizaciones y la siguiente presentación es con figura de piñata, pastel o globos y trae una cotización de \$197,520.00 antes de impuestos y otra cotización es una bota con un costo de \$175,360.00 antes de impuestos. Esto por 8 mil bolos y las cotizaciones de "De la Rosa" son 40 pieza surtidas por cartón. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: "¿cuánto es el presupuesto?, nosotros no debemos aprobar a quién se le debe de comprar, para eso está un comité de Compras que es quien debe de decidir a quién se le deben de comprar los dulces. Anteriormente lo hicimos así por votación, pero estuvo mal, esto debe de pasar al comité de compras para que ellos decidan. A nosotros nada más usted, Tesorero, nos debe de presentar el Presupuesto designado para esta compra junto con las cotizaciones, pero nosotros no debemos de votar por ninguna de las propuestas, porque en el Reglamento del Comité de Compras dice que el Comité será el encargado de designar a quién se le compra y hay 2 regidores que forman parte de ese comité, junto con el Tesorero, Síndico, Contralor y un Auxiliar de Tesorería. Y las otras veces lo hicimos mal porque nosotros no debemos determinar a quién se le tenía que comprar". El C. Secretario de Gobierno Municipal, pregunta si su sugerencia es que se vote la aprobación del presupuesto, a lo que responde la Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta de manera afirmativa, reiterando el C. Secretario que ya ellos determinarán a quién comprar con ese presupuesto. Posteriormente le cuestiona al C. Tesorero sobre cuál es el presupuesto que tiene él para ese rubro. Se deja pendiente este tema, mientras el C. Tesorero Municipal se allega de los elementos necesarios y una vez que reanudan el asunto, dicho servidor público dice que en los documentos que mandó, se encuentra uno que se llama Estado de Ejercicio Presupuesto de Egresos en el Capítulo de Gasto al 31 de agosto y en la página 6, en la cuenta 3821 "Gastos de Orden Social", en esa cuenta entran todo lo que serían los gastos de Presidencia que hacemos para con la ciudadanía como El Informe, o las Posadas y se tiene un presupuesto de dos millones novecientos cincuenta mil y nos queda un presupuesto sin devengar de tres millones seiscientos cincuenta mil trescientos sesenta porque se le aumentaron ochocientos veinte. Del cual se han devengado ciento diecinueve mil seiscientos treinta y nueve. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna, pregunta: ¿y cuánto es

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including the name Abel Mojarrero Hinojosa]

lo que se piensa presupuestar?. El C. Tesorero Municipal, dice que ya está presupuestado para todos esos gastos, es decir, podemos gastar hasta trescientos porque sí hay presupuesto. Entonces, podemos decir que se autoricen \$250,000.00 pesos. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, pregunta si todas las cotizaciones están manejando ocho mil bolos. A lo que se le informa que sí y dice que a ella le parece bien la opción de "La Rosa". La Regidora Rosa Martha Muñoz Viramontes, pide que entonces se decidan si van a aprobar una cantidad o van a votar por alguna cotización. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: ¿el año pasado cuántos bolos se compraron? El C. Tesorero Municipal, responde que fueron 8,000 también. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, menciona que se entregaron también el día de reyes, así como al Asilo y en otras posadas. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, da cuenta de que se tienen 3 propuestas de montos a aprobar como Presupuesto. Se consulta la votación sobre quienes estén de acuerdo que el Presupuesto sea de \$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos, 00/100 M.N.) y esta opción es favorecida con 2 votos a favor (de las Regidoras: Blanca Elizabeth Ríos Huerta y María Fernanda Sandoval Serna). El presupuesto por la cantidad de \$210,000.00 (Doscientos diez mil pesos, 00/100 M.N.) obtiene 2 votos a favor (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval y Blanca Pedroza Conchas) y la cantidad de \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos, 00/100 M.N.) recibe 7 votos a favor. **Por lo anterior, por mayoría de 7 votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza un presupuesto de hasta \$212,000.00 (Doscientos doce mil pesos, 00/100 M.N.) como presupuesto para la compra de bolos que serán entregados a la población en general con motivo de la temporada navideña 2023. Punto No. 8. Análisis y aprobación, en su caso, de la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2023, a cargo de la Unidad Administrativa de Tesorería.** El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, pregunta si existe alguna propuesta o comentario sobre la información que remitió el Sr. Tesorero Municipal. No se reciben manifestaciones y se eleva este punto a votación. **Por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la cuenta pública correspondiente al mes de agosto de 2023.** La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta: ¿este informe apenas se va a entregar a la Auditoría?, ya tiene 2 meses de retraso. El L.C. Armando Ruíz González, Tesorero Municipal, manifiesta: "vamos retrasados; les comentaba que vamos retrasados, pero mi retraso viene desde el inicio. No es justificante, pero es una información. A mí me abren el siguiente año hasta que entrego la cuenta pública y según el calendario, tenemos para entregarla hasta el 31 de marzo y de ahí ya le habilitan para ejercer el siguiente año. Durante el mes de Agosto fue muchísima la información que se tuvo que capturar y es por eso su retraso,

Abel Mojarras Hinojosa

aunque sabe que se debe entregar a los siguientes 30 días hábiles de cuando terminas”. El Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal, expresa que inician con tres meses de rezago para capturar y eso es lo que los atrasa. El C. Secretario de Gobierno Municipal, pregunta al C. Tesorero Municipal, si lo han visitado para que les explique cómo es el proceso. El C. Tesorero Municipal, responde que sí lo han estado visitando porque ahorita les está llegando información de contraloría sobre los informes.

**MUNICIPIO DE JALPA
ESTADO DE ZACATECAS**
Estados de Resultados
Del 01/ago./2023 al 31/ago./2023

Utr supervisor Rep: rptEstadoResultado	PERIODO 1/ago. al 31/ago./2023	%	Fecha y hora de Impresión 24/oct./2023 10:21 a. m.	ACUMULADO 01/ene al 31/ago./2023	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS					
INGRESOS DE GESTIÓN	\$1,978,497.18	15.94 %		\$24,178,713.97	24.51 %
IMPUESTOS	\$678,217.88	5.44 %		\$12,601,080.16	12.77 %
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	\$0.00	0.00 %		\$6,000.00	0.00 %
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$81,646.75	0.85 %		\$8,422,962.49	8.53 %
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	\$560,036.53	4.51 %		\$3,583,263.87	3.83 %
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$34,534.60	0.27 %		\$588,853.80	0.59 %
DERECHOS	\$897,383.71	7.23 %		\$8,772,801.86	8.89 %
PRODUCTOS	\$187,360.10	1.50 %		\$925,480.05	0.93 %
APROVECHAMIENTOS	\$217,535.47	1.75 %		\$1,879,372.10	1.90 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIV.	\$10,433,254.45	84.05 %		\$74,469,190.54	75.48 %
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE	\$10,433,254.45	84.05 %		\$74,469,190.54	75.48 %
PARTICIPACIONES	\$7,842,200.45	61.57 %		\$46,878,560.14	47.62 %
APORTACIONES	\$3,041,054.00	24.50 %		\$24,328,432.00	24.66 %
CONVENIOS	-\$250,000.00	-2.01 %		\$3,161,198.40	3.20 %
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$0.00	0.00 %		\$0.00	0.00 %
Total de Ingresos	\$12,411,751.51	100.00 %		\$98,647,904.51	100.00 %
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS					
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$8,533,418.57	68.75 %		\$67,344,699.24	68.28 %
SERVICIOS PERSONALES	\$5,831,871.30	45.37 %		\$48,739,381.55	47.38 %
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,681,194.41	13.54 %		\$9,747,898.23	9.88 %
SERVICIOS GENERALES	\$1,220,352.86	9.83 %		\$10,857,619.46	11.00 %
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$233,898.68	1.88 %		\$1,947,325.28	1.97 %
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	0.00 %		\$750,000.00	0.76 %
AYUDAS SOCIALES	\$218,665.68	1.76 %		\$1,043,355.28	1.05 %
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	\$15,021.00	0.12 %		\$153,970.00	0.15 %
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	0.00 %		\$0.00	0.00 %
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	0.00 %		\$0.00	0.00 %
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00	0.00 %		\$13,131.22	0.01 %
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTI	\$0.00	0.00 %		\$13,131.22	0.01 %
INVERSIÓN PÚBLICA	\$0.00	0.00 %		\$2,308,510.06	2.34 %
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	\$0.00	0.00 %		\$2,308,510.06	2.34 %
Total de Gastos y otras Pérdidas	\$8,767,105.25	70.63 %		\$71,613,665.78	72.59 %
Ahorro / Desahorro Neto del Ejercicio	\$3,644,646.36	29.36 %		\$27,034,238.73	27.40 %

Punto No. 9. Autorización, en su caso, del informe de avances físico – financiero, correspondiente al mes de agosto de 2023 de la Unidad Administrativa de Obras Públicas. El C. Secretario de Gobierno pide conocer si existe alguna duda o posicionamiento y al no reportarse comentarios, proceden a votar. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza su informe de avances físico – financiero, correspondiente al mes de agosto de 2023, de la Unidad Administrativa de Obras Públicas.**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MOD. DE EJECUCIÓN	LOCALIZACION MUNICIPIO	NO. OF. DE APROB.	PROYECTO NUEVO O EN PROCESO	AVANCE AL / / FISC FINA O % N. %	COSTO TOTAL DE PROYECTO	INVERSIÓN APROBADA (PESOS)			REDUCCIONES (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIONES MODIFICADA (PESOS)			MÉRITAS APROBADA LÍNEA Y CANTIDAD	MÉRITAS REDUCIDA MEDIO Y CANTIDAD	MÉRITAS AMPLIADA DE CANTIDAD	MÉRITAS MODIFICADAS Y CANTIDAD					
								TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES									
01	01002-PAGO PASIVOS MESS, 2412-31						\$ 2,842,866.64	\$ 1,882,275.97	\$1,882,275.97	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	1	1		
02	02002-PAGO PASIVOS AL MESS, 1481-1-ACORTACIONES AL SISTEMA DE MONITORIO PARA EL TERNIO.						\$ 1,398,061.12	\$ 1,044,369.57	\$1,044,369.57	\$333,691.55	\$333,691.55	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	1	1		
03	03002-PAGO DE NOMINA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DIAS DE AGUINALDO, 1231-1-PRIMAS DE VACACIONES Y DOMICILIALES.						\$ 48,620.00	\$ 30,680.00	\$30,680.00	\$17,940.00	\$17,940.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	1	1	1	1		
SUMA DE ROMA 1							\$ 5,889,975.55	\$3,960,827.20	\$3,960,827.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00		
SUBTOTAL:							\$1,980,827.20	\$3,960,827.20	\$3,960,827.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	
SUMA TOTAL:							\$1,980,827.20	\$3,960,827.20	\$3,960,827.20	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Punto No. 10. Asuntos Generales. a) Informe Físico – Financiero del mes de septiembre de 2023. Una vez abordado este asunto y tras no reportarse comentarios o dudas, por mayoría, con 7 votos a favor y 4 en contra (de los Regidores: Salvador Sandoval Sandoval, María Fernanda Sandoval Serna, Blanca Elizabeth Ríos Huerta y Blanca Pedroza Conchas), el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza el

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Informe Físico – Financiero del mes de septiembre de 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social. b) Décima Primera Propuesta de Inversión del Fondo III 2023. El C. Secretario de Gobierno Municipal, cuestiona si existe alguna manifestación respecto a este asunto. La Regidora Blanca Pedroza Conchas, pregunta si para hacer esa se va a cancelar la de la Antorcha. La C. Directora de Desarrollo Económico, responde de manera afirmativa y explica que la Plataforma sobre la obra que aprobaron en la ocasión pasada les hizo la observación de que no estaban cumpliendo con el porcentaje que les indica para Obras Directas, que es drenajes, electrificación y demás. En este caso les dijeron que la obra se pasara pero a un área no urbanizada porque en el lugar aprobado lo marcaba como zona urbanizada y dejaba de ser obra directa, entonces, por esto se tomó la opción de hacerlo desde el arco del Salitrillo hacia atrás por motivo de que no hay casas pero existe una escuela que justifica ese camino. La Regidora María Fernanda Sandoval Serna pregunta: “¿y qué era más prioritario, se entiende que se tiene que adaptar a lo que digan?”. La C. Directora de Desarrollo Económico, dice que la plataforma ha cambiado mucho en este año en el tema auditable y ahorita sí les están cuantificando mucho los porcentajes de las obras directas o indirectas y lo que sí es que este año las obras directas comenzaron a ser caminos, puentes o calles pero en zonas no urbanizadas y lo más urgente posiblemente era buscar drenajes pero ya habían cumplido con el porcentaje de drenajes, entonces, por eso se fueron a ese rubro. La Regidora Blanca Elizabeth Ríos Huerta, pregunta si es pavimentación o rehabilitación. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, dice que es una pavimentación, pero va a entrar como Rehabilitación de camino acceso principal salitrillo y ya lo dejan a consideración de nosotros si es asfalto, cemento o ecológico pero que sea a largo tiempo y por esto se hará como ecológico. El Regidor Salvador Sandoval Sandoval, pregunta: ¿cuántas huellas lleva?, a lo que informa la C. Directora de Desarrollo Económico y social, que son 2 huellas. Proceden con la votación de este inciso. **Por unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Décima Primera Propuesta de Inversión del Fondo III 2023.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
DÉCIMA PRIMERA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2023

MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS 48 SESIÓN ORDINARIA

HOJA: 2 DE 1
FECHA: 31 DE OCTUBRE 2023

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA 2023					METAS TOTALES DEL PROYECTO		No. DE BENEF. M	MOD. DE EJECUCIÓN	JORNALES
		SUMA	FORTAMUN	FEDERAL	ESTATAL	MPAL.	PARTICIP.	OTROS			
5.- FONDO IV RAMO 33											
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS											
512 FONDO IV - EJERCICIO 2023											
1412-1 APORTACIONES AL INASS	JALPA, ZAC.	\$ 960,391.77	\$ 960,391.77								
1421-1 APORTACIONES AL SISTEMA DE AGUAS PARA O. RETIRO	JALPA, ZAC.	\$ 353,691.55	\$ 353,691.55								
501002 PAGO PAGIVOS (IMSS)											
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		\$ 1,314,083.32	\$ 1,314,083.32								
502 SEGURIDAD PÚBLICA											
512 FONDO IV - EJERCICIO 2023											
1131-1 SUELDOS BASE	JALPA, ZAC.	\$ 521,024.53	\$ 521,024.53								
1231-1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	JALPA, ZAC.	\$ 17,940.00	\$ 17,940.00								
PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO.											
502002		\$ 538,964.53	\$ 538,964.53								
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:		\$ 538,964.53	\$ 538,964.53								
SUBTOTAL:		\$ 1,853,047.85	\$ 1,853,047.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			
TOTAL:		\$ 1,853,047.85	\$ 1,853,047.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			

Abel Mojarro Hingosa

[Handwritten signature in blue ink]

c) Modificación Presupuestal a la 10ma. Propuesta del Fondo III 2023. Respecto a este tema, la Regidora María Fernanda Sandoval Serna, cuestiona si esto se refiere solo a la modificación. La C. Directora de Desarrollo Económico y Social, le confirma y adiciona que, si pueden observar, en la primera aparece la de la unidad antorchista ya como una disminución que se elimina y queda la que acaban de aprobar ahorita. Finalmente, **por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas autoriza la Modificación Presupuestal a la 10ma. Propuesta del Fondo III 2023.**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Abel Mojarro Hinojosa

[Handwritten signature in blue ink]

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
RAMO GENERAL 33 APROBACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LA 10MA. PROPOSTA DE INVERSIÓN DEL 270923
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
Zacatecas - Jalpa
GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JALPA
11 DE 23
HOJA 104.1

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MOD. DE EJECUCIÓN	LOCALIDAD	NO. OF. DE APROB.	PROYECTO NUEVO O EN PROCESO	AVANCE		COSTO TOTAL DE PROYECTO	INVERSIÓN FEDERAL (PESOS)			RECARGOS (PESOS)			AMPLIACIONES (PESOS)			INVERSIÓN MODIFICADA (PESOS)			METAS ANUALES DE U.O. Y CANTIDAD	METAS MODIFICADAS DE U.O. Y CANTIDAD
						A /	/		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPACIONES	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPACIONES	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPACIONES		
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	MODIFICACIÓN	JALPA	N/A	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS	0%	0%	\$ 70,552,46	\$ 70,552,46	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	10	10	
<p>RESUMEN DE LA UNIDAD ANTORCHISTA</p> <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS</p> <p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p> <p>MODIFICACIÓN</p> <p>JALPA</p> <p>N/A</p> <p>UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS</p> <p>0%</p>																						







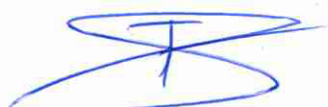
[Handwritten signature in blue ink]

d) Décima Primera Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023. La Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Directora de Desarrollo Económico y Social, da a conocer la siguiente propuesta de Inversión:

PROGRAMA/SUBPROGRAMA/FUENTE DE FINANCIAMIENTO/OBJETO DEL GASTO/PROYECTO/DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN.	LOCALIDAD	SUMA.	FONTO/MUN.	ESTRUCTURA FINANCIERA 2023					METAS TOTALES DEL PROYECTO	U. DE MED.	CANT.	No. DE BENEF.	MOD. DE EJECUCIÓN	MOD. DE JORNALES
				FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIP.	OTROS						
MUNICIPIO: 19 JALPA, ZACATECAS 48 SESIÓN ORDINARIA														
RAMO GENERAL 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS														
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL														
DÉCIMA PRIMERA PROPUESTA DE INVERSIÓN 2023														
HOJA: 1 DE 1 FECHA: 31 DE OCTUBRE 2023														
501 OBLIGACIONES FINANCIERAS														
512 FONDO IV - EJERCICIO 2023	JALPA, ZAC.	\$ 960,391.77	\$ 960,391.77											
1412-1 APORTACIONES ALIMSS	JALPA, ZAC.	\$ 333,601.53	\$ 333,601.53											
1412-1 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	JALPA, ZAC.	\$ 333,601.53	\$ 333,601.53											
501002 PAGO PASIVOS (IMSS)														
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS:		\$ 1,314,083.32	\$ 1,314,083.32											
502 SEGURIDAD PÚBLICA														
512 FONDO IV - EJERCICIO 2023	JALPA, ZAC.	\$ 521,024.53	\$ 521,024.53											
1131-1 SUERDOS BASE	JALPA, ZAC.	\$ 17,940.00	\$ 17,940.00											
1321-1 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	JALPA, ZAC.	\$ 17,940.00	\$ 17,940.00											
PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 502002 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DÍAS DE AGUINADO.	JALPA, ZAC.	\$ 538,964.53	\$ 538,964.53											
TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA:		\$ 538,964.53	\$ 538,964.53											
SUBTOTAL:		\$ 1,853,047.85	\$ 1,853,047.85											
TOTAL:		\$ 1,853,047.85	\$ 1,853,047.85											

No se registran participaciones y **Por Unanimidad de votos a favor**, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Décima Primera Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023. e) Modificación Presupuestal a la 6ta. Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023. El C. Secretario de

Palacio Municipal No. 115 Col. Centro
Jalpa, Zacatecas C.P. 99600
Tels: (463) 955 20 03, 955 24 95 y 955 24 96.




 Abel Mojarro Hinojosa





Gobierno Municipal, solicita que manifiesten si están acuerdo en aprobar esta modificación presupuestal. **Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Modificación Presupuestal a la 6ta. Propuesta de Inversión del Fondo IV 2023.**

[Handwritten signature]

Abel Mojarrero Hinojosa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	MOD. DE EJECUCION	LOCALIDAD	NO. OF. DE APROB.	PROYECTO NUEVO O EN PROCESO	AVANCE		COSTO TOTAL DE PROYECTO	RECURSOS FEDERALES (PESOS)				RECURSOS ESTATALES (PESOS)				AYUDAS FEDERATIVAS (PESOS)				INVERSIONES MODIFICADAS (PESOS)				METAS APROBADA DE LA URBEMEDIA Y CANTIDAD	METAS MEDICIONABLES DE LA URBEMEDIA Y CANTIDAD	METAS APROBADA DE LA URBEMEDIA Y CANTIDAD	METAS MEDICIONABLES DE LA URBEMEDIA Y CANTIDAD								
						AL	FIN		FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	TOTAL																
						1/	2/		FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	PARTICIPANTES	TOTAL																
2345010011003-	HUBIENDO DE GRABACIÓN, PROYECTO, FONDO DEL GASTO, HONORARIOS DE LA GOBIERNO FEDERAL							\$ 244246684	\$ 18822567	\$18822567	\$0	\$0	\$0	\$18822567	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1	1							
501003-PAGO DE								\$ 138106112	\$ 1,006,918.37	\$1,006,918.37	\$0	\$0	\$0	\$1,006,918.37	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1	1								
501003-PAGO DE								\$ 1,584,377.59	\$ 1,023,303.06	\$1,023,303.06	\$0	\$0	\$0	\$1,023,303.06	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1	1							
501003-PAGO DE								\$ 48,820.00	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1	1							
SUBTOTAL								\$ 58839755	\$3902770	\$3902770	\$0	\$0	\$0	\$3902770	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1	1							
								\$ 58839755	\$3902770	\$3902770	\$0	\$0	\$0	\$3902770	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	1	1							

f) Décima Octava Modificación del Presupuesto de Egresos 2023.
El C. Secretario de Gobierno Municipal, al informar que no hubo

[Handwritten signature]

participaciones por registrar, proceden a la votación. Por Unanimidad de votos a favor, el H. Ayuntamiento 2021 – 2024 del Municipio de Jalpa, Zacatecas, autoriza la Décima Octava Modificación al Presupuesto de Egresos 2023, de la Unidad Administrativa de Desarrollo Económico y Social.

DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
DÉCIMA OCTAVA MODIFICACIÓN

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO III - 2023	511	404012	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO ECOLÓGICO EN CALLE 6 DE JUNIO EN COLONIA UNIDAD ANTORCHISTA	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	701,552.66	-	701,552.66	-
FONDO III - 2023	511	409001	REHABILITACIÓN DE CAMINO EN ACCESO PRINCIPAL AL SALTRILLO, JALPA, ZAC.	6141	2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	-	701,552.66	-	701,552.66
TOTAL							701,552.66	701,552.66	701,552.66	701,552.66

FONDO O PROGRAMA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	OBJETO DEL GASTO	TIPO DE GASTO	NOMBRE	IMPORTE INICIAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TOTAL
FONDO IV - 2023	512	501001	OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EJERCICIO ACTUAL	3419	1	OTROS SERVICIOS FINANCIEROS	4,727,622.54	-	1,853,047.85	2,874,574.69
FONDO IV - 2023	512	501002	PAGO PASIVOS (IMSS)	1412	1	APORTACIONES AL IMSS	1,882,475.07	960,391.77	-	2,842,866.84
FONDO IV - 2023	512	501002	PAGO PASIVOS (IMSS)	1431	1	APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	1,044,369.57	353,691.55	-	1,398,061.12
FONDO IV - 2023	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1131	1	SUELDO BASE	1,023,303.06	521,024.53	-	1,544,327.59
FONDO IV - 2023	512	502002	PAGO DE NÓMINA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 40 DÍAS DE AGUINALDO	1321	1	PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	30,680.00	17,940.00	-	48,620.00
TOTAL							8,708,450.24	1,853,047.85	1,853,047.85	8,708,450.24

Punto No. 11. Clausura de la Sesión. Hace uso de la voz el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, Presidente Municipal y siendo las 18:52 horas del día 31 de octubre de 2023, declara formalmente clausurada esta XLVIII Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento 2021 – 2024. Doy fe, Lic. Jorge Eduardo Flores Olmos, Secretario de Gobierno Municipal.

PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. NOÉ GUADALUPE ESPARZA MARTÍNEZ

SÍNDICA MUNICIPAL



LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ MELÉNDEZ

SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



LIC. JORGE EDUARDO FLORES OLMOS

REGIDORES:

PROFR. ALFREDO JAVIER REYES SALAZAR

Abel Mojarro Hinojosa
C. ABEL MOJARRO HINOJOSA

Denisse Araceli Muñoz Arias
C. DENISSE ARACELI MUÑOZ ARIAS

Ing. Salvador Sandoval Sandoval
ING. SALVADOR SANDOVAL SANDOVAL

Blanca E. Ríos Huerta
LIC. BLANCA ELIZABETH RÍOS HUERTA

PROFRA. GUILLERMINA RIVERA GONZÁLEZ

Mtra. Rosa Martha Muñoz Viramontes
MTRA. ROSA MARTHA MUÑOZ VIRAMONTES

C. María Fernanda Sandoval Serina
C. MARÍA FERNANDA SANDOVAL SERNA

Lic. Blanca Pedroza Conchas
LIC. BLANCA PEDROZA CONCHAS